

MARTES, 10 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 238

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2024-9980 *Concesión de licencia de primera ocupación para el proyecto de ejecución y cambio de uso de local a vivienda en la avenida Conde de Albox, 25.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la ley de Cantabria 5/2022 de 15 de julio, de Ordenación del Territorio de Cantabria y 21 del reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se concedió licencia de primera ocupación a:

HNOS. ALQUEGUI CANO, S. A., PARA VIVIENDA CON CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA, EN AVDA. CONDE DE ALBOX, 26, BAJO EN LIMPIAS.

Contra el presente Acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Limpias, 28 de noviembre de 2024.

El alcalde,
Ignacio Sainz San Emeterio.

2024/9980

CVE-2024-9980